

RE: URGENTE. Solicitud Urgente – Requerimiento Contraloría General de la República.

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pensilvania <jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 23/09/2025 14:18

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Alejandro Pachon Londoño <apachonl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (18 MB)

ConciliacionesCuentaJudicial2024.zip; ConciliacionesCuentaJudicial2025.zip;

Envío las conciliaciones de la cuenta judicial de los años 2024 y 2025 para su conocimiento y fines pertinentes.

Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas

Palacio de Justicia, Piso 2, Carrera 6ª No. 4-46

celular: **310-342-5417**

E-mail: jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co

El **horario de recepción de mensajes de correo electrónico en este buzón es de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.** los días hábiles (**de lunes a viernes**). Ello quiere decir que todo mensaje de correo recibido después de las 6:00 p.m. o un día no hábil, se entenderá radicado al día hábil siguiente a su recepción. **LOS MEMORIALES SÓLO SE RECIBIRÁN EN FORMATO PDF COMPLETAMENTE LEGIBLE.**

PARA VISUALIZAR LOS ESTADOS Y LAS PROVIDENCIAS QUE NOTIFICAN POR ESTADO DE CLICK AL SIGUIENTE ENLACE: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-pensilvania/86>

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 13:55

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Pensilvania <jprmpalpensil@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alejandro Pachon Londoño <apachonl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: URGENTE. Solicitud Urgente – Requerimiento Contraloría General de la República.

Cordial saludo.

Por medio del presente se hace una solicitud **URGENTE**.

De la manera más atenta,



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

Manuela García Ospina,

Auxiliar Judicial I

Despacho 02 Dra. Victoria Eugenia Velásquez Marín

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas.

(606) 8879620 Ext. 10306,

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.